

EL MALLORQUIN.

JUEVES 25 DE JUNIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MANANA. { Sale el sol á 4 h. 33 ms. y se pone á 7 h. 32 ms.
 { Sale la luna á 9 h. 23 ms. de la mañana. . . y se pone á 10 h. 59 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 2 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 9 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

(Conclusion).

Yo he visto una real orden espedita, no diré en qué época; á petición de una persona influyente, en que se decía: «Vengo en declarar la carretera de tal á tal parte carretera provincial.» ¿Es este algún indicio que autorice á creer que no se cometerán abusos en el poder? Claro es que debo temer que se cometerán de mayor importancia.

Creo haber demostrado que el monopolio es mas fácil en el gobierno que en las provincias, y que la centralización absoluta es mucho mas temible que la centralización parcial de la actual legislación. Se me dirá, que precisamente por haberse clasificado mal las carreteras se va á hacer una buena clasificación. Señores, no es posible.

El gobierno dice que su interés y su voluntad es hacer muchas comunicaciones vecinales en poco tiempo. Y para hacer esa clasificación necesaria, lo primero que tenía que presentar era el plan de comunicaciones. ¿Cuanta para ello con el personal bastante? Estoy seguro que no, no cuenta hoy con mas de sesenta ingenieros disponibles.

Los ingenieros hoy están ocupados, unos en la dirección, otros en la escuela, otros en comisiones especiales, telégrafos, dirección de ferro-carriles, etc.; sesenta solamente quedarán para distribuirlos en las provincias, y esos no cuentan con los auxiliares necesarios. ¿Y va el gobierno á dedicar cada ingeniero á la formación de este plan abandonando las obras actuales? Pues si no lo hace, no puede tan pronto formar el plan, ni por consiguiente construir los caminos.

Para la construcción comprendo, por otra parte, que el gobierno exige lo que se dispone en este proyecto, mas para la clasificación no lo comprendo. O la clasificación de una carretera se hace por su importancia y por los intereses á que afecta, ó por los trabajos de construcción que necesita: en el primer caso considero inútil el ante-proyecto que aquí se fija; en el segundo caso sería perjudicial. Si ha de haber carreteras de primera, segunda y tercera clase, las dimensiones de cada una han de ser distintas. No sabiéndose, pues, las dimensiones de la carretera, ¿qué el ante-proyecto?

Por lo demas, yo quisiera mas latitud en la tramitación que exige la ley. ¿Cuánto tiempo se necesitará para hacer un camino vecinal si ha de llevar tanta multitud de trámites? Para mí sería preferible que en esta parte el ingeniero jefe del distrito, el gobernador y la corporación provincial, fallasen definitivamente. Esto abreviaría mucho: ¿y por ventura, el gobierno no tiene confianza en sus delegados?

Señores, ¿qué se reduce hoy un jefe de distrito? A un administrador de correos. No hace mas que trasladar las órdenes de la dirección á los ingenieros, y las comunicaciones de estos á la dirección. No puedo disponer ni de 4,000 reales para componer una alcantarilla.

Nosotros, dirá la comisión, proponemos que el gobernador apruebe los gastos de menor cuantía. ¿Qué quiere decir esto? Los tribunales tienen un mínimo que creo no llega á 5,000 rs. Si es esto lo que aquí se entiende por menor cuantía, resultará que el gobernador de una provincia podrá autorizar la construcción de un guarda rueda. ¿Es por esto por lo que se dice que la ley no es centralizadora?

No me hubiera opuesto á este proyecto si el gobierno hubiera pedido autorización para recandar los fondos necesarios á fin de atender á la construcción y reparación de carreteras. Por lo demas, no se crea que la idea de ex-centralización es de la época presente. Desde que se trató de establecer escuela de ingenieros, ya se pensaba en abolir la mucha tramitación.

El año 20, una comisión presentó un proyecto de ley en que se hizo esa division de carreteras nacionales y provinciales; y si se estableció tramitación analoga á la que aquí se propone, en cambio se dijo: «Esta idea se modificará despues, cuando haya ingenieros bastantes.»

Si no admito la centralización administrativa, menos daré al gobierno el derecho de disponer de los fondos

de carreteras segun se le antoje. Podrá destinarlos á una provincia con preferencia á otras.

Pero pregunta el señor Ardanaz con qué razon se niegan á los pueblos de poca importancia los beneficios que se conceden á los importantes. Señores, contribuciones saca el gobierno de todos; y si se hacen carreteras generales y provinciales, la utilidad es de todos, no se limita á la faja de los caminos mismos.

Otra parte contiene el proyecto, con la cual no estoy conforme, y es la clasificación de carreteras del servicio particular. Se considera de esta clase el camino que construye un particular para conducirlo á su heredad. Señores, aquí se ataca el derecho de la propiedad de los dueños cuyas tierras atraviese ese camino.

Temo que se apruebe el proyecto; pero he manifestado las razones que tengo para oponerme á él, y esto me basta. Por lo demas, en la prevision de que se aprobará, he firmado algunas enmiendas, y pues que esta no es cuestión política, creo que la comisión no debe tener inconveniente en modificar alguna parte de su dictamen.

El Sr. ECHEVARRIA: No podré seguir al señor Fuentes en todas sus indicaciones, porque muchas no tienen relacion con el proyecto que se discute, sino con los reglamentos, que han de ser su complemento. Veré, sin embargo, de contestar á alguna de ellas, y no creo que me será difícil convencer á los señores diputados. Ya ha dicho ayer la comisión, que no se establece una centralización tan grande como quiere decirse, porque solo se propone que en atención á que hay pocas carreteras, mal distribuidas, y algunas mal clasificadas por el establecimiento de ferro-carriles, hay que modificar la legislación actual. El gobierno hubiera podido seguir haciendo carreteras generales, pero el desequilibrio hubiera sido cada vez mayor, porque las provincias y los pueblos no hacen carreteras vecinales ni provinciales, y por esto no ha podido continuar con ella. Y no se diga que las provincias son acreedoras al gobierno por la construcción de carreteras trasversales.

Yo comprendo á pesar de todo, que en esa parte se haga oposicion al proyecto de ley, pero no que se le haga porque trata de corregir los abusos que hoy existen. Ha dicho el Sr. Fuentes que para hacer el plan general de carreteras se necesitaban una porcion de ingenieros. S. S. ha confundido este plan con un proyecto de carretera. El plan se puede hacer por las buenas noticias de provincias, y la mayor parte de estos planes están ya hechos.

Respecto á la clasificación, ha dicho el señor Fuentes, que habia visto una real orden, por la cual se declaraba una carretera general, siendo antes de un orden inferior. Pues para que eso no se repita, está hoy la ley; para evitar ese abuso, porque existen una porcion de artículos en ella que marcan cómo ha de hacerse esa clasificación.

Lo mismo sucede con las demas cuestiones de que se ha ocupado el señor Fuentes. La distribución de fondos se hace hoy de un modo peor que como se propone en el proyecto. Y es imposible establecer que la distribución se haga por el mismo proyecto de ley, porque si se marcaran las carreteras correspondientes á cada provincia segun su importancia, figuraría una lista de provincias en que siempre sería una la primera y otra la última. Eso es lo que trata de evitar el gobierno; que haya provincias que no tengan comunicacion, y despues no se impide que hagan mas carreteras.

Dice el Sr. Fuentes que no comprende cómo queda vigente la legislación actual; S. S. no ha leído con detenimiento el proyecto, porque solo se deshace la ley de carreteras generales, y quedan vigentes las de caminos vecinales y provinciales.

Con arreglo á este proyecto, el gobierno construirá carreteras, y despues vendrán provincias y pueblos, y dirán: «Yo quiero tener mas caminos.» Y aquí se dice que lo pueden hacer, y que se les dará la tercera parte. Pues, ¿cómo harán este camino? Con la ley de caminos vecinales vigente, que no se altera en nada.

Ha dicho S. S. que qué se entiende por menor cuantía. Una enmienda hay que dice que se supriman estas palabras, y cuando pienso en ella, no sé qué contestar. Hoy no se dan facultades á los gobernadores de provincia para variar los proyectos; y esta ley que se llama centralizadora, les deja esta facultad en obras de menor cuantía. Si quitamos estas palabras, pueden variarlos en todo su importe, y esto que no lo puede hacer un

ministro, se propone que lo haga un gobernador. Cuánto es la menor cuantía, pregunta el Sr. Fuentes. Eso se dirá en los reglamentos, porque en una ley no se puede entrar en esos detalles.

No recuerdo todos los demas puntos de que se ha ocupado S. S.; pero sí que el último ha sido el de los caminos particulares. La comisión y el gobierno no han hecho mas que definirlos, y no se puede suprimir nada de esta definición, porque si se quita la palabra *particulares*, esos caminos no son nada. Cuando llegue la discusión del artículo entraremos en pormenores.

El Sr. MOYANO ministro de Fomento: Señores, en el orden de los intereses materiales, no hay una ley que con mas justicia pueda interesar á los cuerpos colegisladores. ¿Qué otro objeto que las comunicaciones, puede contribuir mas al fomento de la riqueza pública? ¿Qué aspecto no presentará la agricultura en un país donde sus productos no pueden transportarse del punto de producción al del consumo? En una nación como la nuestra, es mas necesario esto, porque nuestros pueblos se hallan tan atrasados, por carecer de comunicaciones. Muchas provincias por esta misma causa se han visto tan miserables en años de buena cosecha como de mala. Los puntos de consumo no se aumentan como la producción, y por consiguiente, cuando la cosecha es mayor que la que puede consumirse, el único resultado es que los artículos producidos bajan de precio.

La industria fabril no necesita menos esta facilidad en las comunicaciones. Hoy no hay un solo individuo que limitado á su simple industria pueda satisfacer sus necesidades. Mirad de los pies á la cabeza la porcion de industrias que necesita un hombre para cubrirse, por toscos y andrajosos que sean sus vestidos. Pues si cada individuo hubiera de adquirir todo esto por su sola industria, carecería de muchas cosas que hoy tiene por las comunicaciones. Cada individuo no debe hacer mas que crear el artículo que es á propósito para construir, y las comunicaciones los traen los demas á la puerta de su casa y le llevan el que produce al punto de consumo.

Pero todo esto desaparece cuando la dificultad de las comunicaciones encierra á los individuos y á los pueblos; entonces se carece de las inmensas ventajas de la division de trabajo.

Por eso no es extraño que no haya ferias ni mercados hoy; por esto no se conoce qué dias hay mercado, por ejemplo, en Madrid; porque lo hay todos los dias; porque el mercado solo existía cuando los señores feudales, encerrados en sus castillos, no salían sino para combatir; hoy no hace falta, porque hay mercados todos los dias. Pues ¿qué se reducen, señores, las ferias de Madrid? No á acrecentar el comercio, sino á sacar á la venta lo peor de cada casa. Todo porque la facilidad de las comunicaciones hace que todos los dias sean ferias.

Al comercio le hacen tanta falta las comunicaciones, que sería imposible sin ellas; y el comercio, que es la fuente de todo bien, el atributo del hombre, no podría existir sin comunicaciones, y de aquí la diferencia entre los pueblos que han tenido comunicaciones y los que no las han tenido.

En la antigüedad, y ahora y siempre, han sido los pueblos mas ricos los que han tenido mas facilidad en las comunicaciones, y no hablo de Roma, porque esta no tenia sus caminos mas que para lo que le hacia falta, y los miraba solo como un elemento de guerra. Nosotros debemos apreciarlos como la mejor máquina para la producción de la riqueza. Yo pido al congreso me dispense esta digresion en gracia de su objeto, por mas que haya sido innecesario, puesto que de todo esto están bien penetrados los señores diputados.

Las Cortes españolas, que siempre han votado con tanto celo cuantos arbitrios ha pedido el gobierno para obras públicas le imponen la necesidad de tomar la iniciativa, porque lo que no haga, no puede luego decir que no lo hizo porque temia que las cortes lo desaprobaban, y por consiguiente, es claro que si no lo hace, es porque le falta el talento y el valor necesario para ello. Hasta aquí todos estamos conformes. Pero al llegar al terreno de la práctica, es donde empiezan las desavenencias.

Yo me he encontrado con un sistema que no me ha satisfecho, y necesito sustituirlo por otro. El actual es excelente, y ha dado muy buenos resultados para pueblos grandes. Se han hecho caminos generales (á Dios gracias faltan muy pocos), y algunas carreteras trasversales. Pero las provinciales y vecinales, ¿qué se ha hecho acerca de ellas? Yo me sorprendí de oír al señor Arcicó y al

señor Fuentes, porque en casi todas las provincias no hay mas carreteras que las hechas por las pezuñas de las caballerías y las ruedas de los carros. ¿Y contribuir? ¿Con cuánto no ha contribuido cada individuo? Y esto ha sucedido para las grandes capitales, y para nada mas. Viene una ley, y combate este sistema y dice: «Esto no puede seguir.» Y se ataca esta ley en nombre de los intereses de los pueblos pequeños. No lo comprendo. Hay mas pueblos que provincias, y mas provincias que nación, que es una sola; y por consiguiente debería haber caminos vecinales y provinciales que generales, y sucede al contrario. Pues esto hay que cambiarlo, porque sino nunca estarán satisfechas las necesidades del tráfico.

Pero si esta razon no bastara para variar este sistema habria otra. Hoy hay un invento, que aunque de origen español, es España la última nación que lo pone en práctica; el vapor que ha variado completamente las condiciones de nuestros caminos. Pues yo digo: ó dentro de seis ú ocho años no somos nada, y vamos á la espalda de todas las naciones, ó hemos de tener concluidas y en explotación las líneas de caminos de hierro. Y entonces, ¿qué viene á ser de las carreteras generales? A mí me duelen los millones que se gastan en las carreteras magníficas de Francia, y lo mismo de las de Estremadura, Sevilla, etc.? Y, sin embargo, yo hoy no puedo menos de aplicar los fondos que votais, que votaron las Cortes constituyentes, y que siempre han votado las Cortes españolas, á la construcción de carreteras generales, en carreteras que dentro de este tiempo van á quedar sin servicio ninguno. ¿Es esto gobernar? Pues yo digo: desatadme los brazos, porque no puedo hacer lo que necesitáis.

Yo podré equivocarme, pero creo que es necesario cambiar la atención de los caminos generales á los provinciales; porque ¿qué tendríamos con tener caminos generales si no hay otros que sean las arterias de estas estas grandes vías? Es necesario que los señores diputados se detengan en esta necesidad. Pues ¿no está indicado que proporcionemos esos caminos? ¿Qué tiempo se calcula para concluir el camino de Santander? Seis ú ocho años. ¿Y qué tiempo se calcula para concluir esos caminos vecinales que sean como las venas de estas grandes arterias? Esos seis ú ocho años. Así que, dentro de diez años, con esta ley puede el gobierno tener concluidos al mismo tiempo los caminos de hierro y todos los que hayan de nirse á ellos.

¿Conviene dedicar nuestra atención á los caminos de hierro? Sí; pero, ¿y las carreteras generales? No es mejor que todo se concluya á la par, y que los caminos de hierro no mueran por falta de materias que conducir?

Este es el sistema actual, y estos los resultados que ha dado. Las bases del que hoy se discute, son dos. Primera, que no haya provincia que por morosidad ó por cualquier causa, se encuentre sin caminos. No creais que eso será este año; pero no tenerlo nunca, no: eso cesó desde hoy.

La segunda base, es que haya un equilibrio equitativo en la distribución de los fondos. Así, que nada me ha sorprendido tanto como el argumento del señor Fuentes, que dice que prefiere el monopolio de una provincia al del gobierno. ¿Pues cómo se hace ahora la distribución? Vienen los ingenieros pidiendo para el mes de julio, y yo, con todos los pedidos sobre la mesa, rajo y corto por donde me parece, sin mas responsabilidad que la moral que puede pesar sobre mí por la buena distribución de los fondos públicos.

Contra esto no se queja nadie, y viene el gobierno y dice en este proyecto: «Todo esto se acabó.» A los quince dias de aprobados los presupuestos, digo yo en consejo de ministros: «Tanto han votado las cortes para obras públicas, y hay que distribuirlo de esta manera.» Y al otro dia se publica en la *Gaceta* y todo el mundo puede censurarle; y esto es lo que se ataca, como si no fuera esto la causa de que ningún ministro teniendo el fallo de la opinion pública pudiera hacer una distribución parcial.

Si hay una base que ate mas al gobierno, yo la aceptaré, pero hasta ahora no ha habido ninguna aceptable. Por eso me extraña que se queje el señor Fuentes de una cosa que ha sucedido hasta hora, y que ya no debe suceder. Se ha venido aquí con bases como la población, la estension y la contribucion; y todas estas, señores, no pueden ser aceptables. Yo no he podido encontrar aceptable mas base que esta.

Que hay una grande arbitrariedad en la clasificación. Es lo mismo que el argumento anterior, señores, porque sucede hoy, y no puede suceder desde que se apruebe este proyecto, puesto que hay varios artículos que marcan esta clasificación.

Se habla del sistema centralizador. O hay necesidad de centralizar, ó no; y empiezo por decir que no voy á centralizar, porque no hay hecho nada, y por consiguiente nada puedo centralizar. Pero dado que lo hubiera, ¿es necesario? No solo no hay caminos vecinales, sino que la parte de carreteras confiadas á los pueblos, son las peor conservadas. Y ¿qué significa las salas de mi ministerio llenas siempre de celosos diputados que piden que declare el camino de tal pueblo provincial ó general? Que conocen que por los pueblos es imposible que se hagan. Por eso todos los economistas han convenido en que los caminos no se pueden hacer sino por la coleccion, por la nacion entera. Y aun declarada una carretera provincial ó transversal, y dada la mitad ó la tercera parte, los ayuntamientos no hacen nada, y por esa arbitrariedad que tiene hoy, el gobierno, ó la paga toda ó no se hace.

Yo confieso, señores, incurriendo en alguna responsabilidad, porque he sostenido ese hecho, que ha sido tal la miseria de Cáceres, que el gobierno ha tenido que sostener 21,000 jornaleros, y se han hecho caminos, algunos sin los estudios suficientes; y á este hecho tambien sale esta ley proponiendo que se hagan todos los estudios para cuando haya una necesidad como esta.

Estas son, señores, las razones que el gobierno ha tenido para traer este proyecto que tiene iniciativa y pensamiento, á pesar de los defectos que pueda tener.

El Sr. LUENGO: Pido la palabra.

El Sr. MOYANO: El señor Luengo, dignísimo diputado por Soria, desea saber si los créditos de las provincias contra el gobierno por haber declarado general las carreteras provinciales que por ellas se construyan, subsistan ó no. Esta ley en nada afecta á esos derechos, que serán pagados conforme á la ley de contabilidad.

El señor ministro de FOMENTO: Debiendo discutirse mañana en el Senado la ley de la Puerta del Sol, quisiera que el señor presidente se sirviera suspender la presente discusión hasta que se acabase la de dicha ley en aquella Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Atendida la razon espuesta por el señor ministro de Fomento, y no habiendo asuntos de que tratar mañana, se suspende la presente discusión hasta el viernes.

Se leyeron varias comunicaciones de comisiones que participaban los nombramientos de sus presidentes y secretarios; una reclamacion de varios electores sobre las actas de Tíjola, y otra del señor Acha, pidiendo que se reclamara el acta del Ferrol, y las dos últimas pasaron á la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE: El viernes á primera hora se reunirán las secciones, y despues continuará la discusión pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

Paris 15 de junio.

En las noticias de Buenos-Aires traídas por el *Treviot* hay que rectificar el nombre del gobernador nuevamente nombrado, quien se llama Alsina y no Absind como se leia en el *Diario de los Debates* y en la *Patria*. Alsina obtuvo en el escrutinio 35 votos; un tal Peira 18 y otro candidato 7.

El conde de Siracusa, el conde y la condesa de Montemolin y don Sebastian de Braganza con su esposa, llegaron á Trieste el dia 8 del actual. El conde de Siracusa, despues de haber permanecido algunas horas en aquella ciudad continuó su viaje para Viena.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

Berna 14 de junio.—El ayuntamiento de Chaux-de-Fonds ha decidido por unanimidad ofrecer el derecho de ciudadanía al doctor Kern, en reconocimiento á los servicios que ha prestado al canton de Neuchâtel.

Berlin 14 de junio.—La *Nueva Gaceta de Prusia* pretende que el tratado concerniente á Neuchâtel es una especie de sancion dada á la injusticia revolucionaria, una especie de reconocimiento del principio en virtud del cual las situaciones pre-existentes son facticias, si no están sancionadas por un arreglo internacional.

Hamburgo 15 de junio.—A consecuencia de la resolucion adoptada en el Gran

Consejo, presidido por el Rey de Dinamarca, de rechazar las últimas pretensiones alemanas, se ha enviado por el gabinete de Copenhague una nota muy fuerte á los gobiernos de Berlin y Viena.

Londres 15 de junio.—S. A. I. y R. el archiduque Maximiliano llegó ayer tarde á Londres, procedente de Portsmouth.—Fue recibido en la estacion del ferrocarril por el príncipe Alberto.

El *Monitor de la Flota* publica la siguiente correspondencia particular del mar Negro:

«El diario el *Czas* y otros estrangeros se han ocupado en diferentes ocasiones de los trabajos de estraccion ejecutados desde que se hizo la paz en la rada de Sebastopol. Aprovechando esta circunstancia explicaremos los verdaderos hechos ateniéndonos á documentos fidedignos. Nuestras noticias están tomadas de una correspondencia escrita á orillas del mar Negro á 18 del último mayo.

Sabido es que despues de la batalla de Alma el general en jefe del ejército ruso mandó echar á pique en la entrada de la rada de Sebastopol cinco buques de su escuadra con el objeto de hacerla impracticable para la marina de los aliados. Su objeto quedó logrado por completo. Mas adelante sin embargo, apercibiéndose los rusos de que por la noche habian verificado algunas pruebas de sonda los almirantes Bruat y Lyon, temieron que los obstáculos que se habian propuesto oponerles, no serian suficientes y echaron á pique otros cinco buques colocándolos detras de los primeros, y últimamente echaron todavía otra línea de buques, que lindó con la batería construida en el ángulo del puerto del Sur. Para estas dos últimas líneas ó filas de buques no solo emplearon navíos, sino tambien fragatas y transportes de vela, que eran considerados con razon como parte del viejo material de la escuadra.

Por último en la noche del 8 al 9 de setiembre, la siguiente á la toma de Malakoff y de la ciudad de Sebastopol, los rusos echaron á pique los demas buques de guerra que habia en la rada, en el puerto del Sur, y en todas las bahías del litoral Norte y Sur. Entre los buques de guerra que entónces desaparecieron, deben citarse *Los Doce Apóstoles*, el mas hermoso buque de la escuadra del mar Negro que llevaba el pabellon del almirante comandante en jefe; el *Thesme*, el *Sagondit*, y el *Angel Gabriel*. La *Maria*, de 84, habia sido incendiado el dia anterior por una bomba francesa.

Algunos buques fondeados cerca de la costa y en pequeños fondeaderos fueron hundidos mas que echados á pique, y solo sufrieron ligeras averías. Estos buques han logrado removerse, ponerse á flote y repararse en Nicolaieff. Entre estos se cita el *Pruth*, aviso de vapor de 100 caballos, *Quersoneso*, el *Kenis*, el *Dantabio*, la *Estrella del Norte*, el *Silatch*, el *Ordinanetz*, todos vapores de orden inferior. Por lo que hace á los buques de vela y de vapor, que fueron echados á pique para formar las tres filas de obstáculos preparados durante el sitio, se ha reconocido la imposibilidad de removerlos y sacarlos. Están completamente clavados en la arena, y cargados de piedras y materiales de gran peso en la cantidad necesaria para hundirlos hasta el fondo de la rada. No pueden utilizarse para nada, y como se ha logrado quitarles sus mástiles, no pueden ser obstáculo á la navegacion que por lo demas actualmente solo comprende los buques mercantes, puesto que los de guerra están escluidos del mar Negro por el tratado de Paris, prescindiendo de un determinado número de ligeros buques que son indispensables.

Cuando fué destruida la escuadra rusa, solo constaba de 30 vapores, entre los cuales no habia mas que una fragata, el *Wladimir* de 400 caballos, digna de la reputacion que se habia adquirido; dos corbetas, *Bessarabia* y *Gromonoseiz*, de 260 caballos; una cañonera de vapor, el *Argonauta*, y dos avisos de vapor, desde 60

hasta 120 caballos. Todos estos buques han sido ya ó pueden ponerse á flote con mas ó ménos éxito, y si se consigue repararlos podrán formar parte de la escuadra rusa del Báltico y prestar buenos servicios; en ello emplean todos sus esfuerzos oficiales encargados de dirigir los trabajos oportunos para salvar los buques. En cuanto á los navíos y á los buques de vela que constituian el antiguo material de la escuadra del mar Negro, es imposible ponerlos á flote por las razones que hemos manifestado antes; y si se lograba realizarlo, no importarian á la marina rusa una utilidad proporcionada á los gastos necesarios para obtener semejante resultado.

En cuanto á la reconstruccion de los fuertes de tierra y mar que defendian la ciudad de Sebastopol, tomada por el ejército aliado, de los cuales se ocupan los periódicos estrangeros, es una mera invencion que se ha hecho circular de cuando en cuando. Todos cuantos visitan ahora el mar Negro y la Crimea reconocen que el gobierno ruso no hace lo que tiene derecho de hacer, y que cumple con toda lealtad las estipulaciones del tratado de Paris.

El puerto de Sebastopol está actualmente casi abandonado por la navegacion. Es ménos ventajoso para el comercio que el de Kamiesch, y no satisface ninguna de las necesidades industriales del pais. A escepcion de los marinos y oficiales de la escuadra ocupados en salvar los buques, no se ven en dicho puerto mas que algunos marineros de los que se dedican al transporte de cabotaje, y algunos pescadores que venden el pescado á mercaderes ambulantes que lo llevan á pueblos del interior.

El punto hácia el cual dirige el gobierno ruso todas sus miras, es Theodosia ó Kaffa, excelente puerto situado mucho mas al Sur, de donde debe arrancar un camino de hierro, y que está destinado á un gran porvenir marítimo y comercial.

Noticias nacionales.

MADRID 17 DE JUNIO.

El domingo á las once de la mañana, salió de Madrid S. M. el Rey, acompañado solo de su ayudante mayor y de los oficiales de ordenanza de servicio, para asistir á las maniobras que dijimos iban á tener lugar en el Real sitio de Aranjuez. Tres cuartos de hora bastaron al wagon régio para llegar á la estacion de Aranjuez, distante mas de diez leguas de Madrid. La gornicion recibió á S. M. en orden de parada. Apenas el Rey llegó á Palacio admitió á besar su Real mano al Clero y al Ayuntamiento del Real Sitio. Momentos despues S. A. el infante D. Francisco, acudió á visitar á su hijo, y el Rey á su vez, pasó inmediatamente despues á visitar á su augusto padre, con el que permaneció mas de una hora. A las tres y media empezaron las maniobras, desempeñadas por las compañías del regimiento de Ingenieros.

Se comenzó por un simulacro de un incendio en la fachada de la capilla de Palacio. Sucedieron las explosiones de varias minas preparadas á media legua del Sitio, y que estallaron por medio de la electricidad. Continuaron las maniobras haciendo sobre el Tajo una conversion de puentes de barcas y de caballetes á la Virago. Siguiendo la derecha del rio S. M. el Rey y los generales que le acompañaban, se trasladaron á un pequeño campamento donde se hicieron saltar fogatas de proyeccion y de otras especies. Muchas cosas llamaban la atencion en el pequeño campamento, pero lo que mas chocó á los circunstantes fué una cocina de campaña en que se amasó y coció instantáneamente el pan que el mismo Rey probó, distribuyéndose despues entre los circunstantes; y una barraca de las usadas por el ejército sardo en Crimea, que compuesta de ramas y tierra, ofrecia en su interior todas las comodidades posibles para el soldado y los medios de conservar sus armas al abrigo de la intemperie.

Voláronse en seguida por medio de la pila de Volta algunas minas sub-marinas, y á las ocho el Rey y su comitiva dieron la vuelta á Palacio. Entónces el general Zarco del Valle suplicó al Rey que presentara á S. M. la Reina una muestra del pan cocido y un dibujo fotográfico sacado en el acto de las maniobras, en el momento de estar colocados los puentes. A las nueve y cuarto se sirvió la comida. Los convidados eran 40. S. M. ocupó el centro de la mesa, y en frente de él se colocó su augusto Padre. A la derecha

del Rey estaba el Duque de Valencia, y á su izquierda el ministro de Fomento, que casualmente habia ido á visitar la escuela de Agricultura, á la derecha del infante se veia al ministro de la Guerra, y á la izquierda al Director general de Ingenieros, Sr. Zarco del Valle. Tambien tenian asiento á la mesa Real, los generales D. Santos San Miguel, como anterior Director del cuerpo, el general D. José Sanz, ayudante mayor del Rey los generales Rivero, duque de Ahumada, La Rocha, Azlor, Salazar (D. Pedro), Belestá, conde de Mirasol, Barreneche y Mayalde; el oficial mayor de Alabarderos, Sr. Cuadra, el marques de Miraflores, el Sr. Bruz, Director general de Sanidad militar, el Intendente general militar Sr. Orlando, los brigadieres Enriquez y Veille, otros cuatro brigadieres jefes de Ingenieros, el comandante señor Figueras, hijo del señor ministro de la Guerra, con su ayudante.

El comandante del brillante batallon de Mérida, jefe de la parada, y los dos capitanes de infanteria que mandaban la guardia exterior. La comida concluyó despues de las diez y media. Su majestad se mostró altamente complacido y amable con sus convidados. A las once y media el Rey salió de Aranjuez, y poco despues de la una entraba en Palacio.

El sábado se verificó una gran reunion de profesores de música, bajo la presidencia del Sr. Marques de Viluma, y en ella se aprobó el reglamento interior de la asociacion benéfica de artistas músicos, nombrándose por unanimidad para componer la junta directiva á los Sres. Marques de Viluma, presidente; don Hilarion Eslava, don Francisco Frontera de Valdemosa y don Emilio Arrieta, vice-presidentes; y don Rafael Hernando, don Antonio Romero, don Enrique Marzo y don José Inzenga, secretario. El noble Marques de Viluma se encuentra altamente dispuesto á prestar su decidido apoyo á aquella benéfica asociacion, cuyo objeto es: Poner al abrigo de la indigencia á los asociados, cuando no puedan éstos ejercer la profesion, dándoles socorros por tiempo limitado ó señalando pensiones vitalicias, segun el estado del que deba ser socorrido y el de la caja de la Sociedad; y fraternizar todos los artistas músicos, para que unidos bajo esta bandera benéfica contribuyan de consumo al bien del arte y de los profesores. Las obligaciones de los socios, son: pagar 40 rs. de entrada, bien sea de una vez ó en plazos dentro de un año; satisfacer 2 rs. como cuota mensual; y desempeñar con actividad y caritativo celo los cargos para que fueren nombrados.

La paparrucha de que el mundo iba á volver al caos el 13 del corriente, ha producido en Madrid mismo funestos efectos. Nos han asegurado algunos facultativos que son muchas las personas crédulas y tímidas que enfermaron gravemente de miedo al acercarse la fecha indicada para aquel gran cataclismo, y á los mismos facultativos hemos oido hacer una reflexion que ya nosotros habiamos hecho: la de que si el dia 13 hubiera sobrevenido cualquiera de esas perturbaciones atmosféricas que tan frecuentes son en la presente estacion, las desgracias hubieran sido sin cuento.

Hoy (15) se tienen noticias detalladas de la entrada y permanencia de SS. AA. RR. los duques de Montpensier en Oviedo. A las cuatro de la mañana del dia 10 aparecieron SS. AA. en lo alto del puerto de Pajares, línea divisoria de las provincias de Leon y Asturias. Allí segun el *Faro Asturiano* se habian reunido las autoridades civil y militar de Oviedo, y una comision de la provincia, con objeto de recibir y acompañar á los ilustres viajeros el tiempo que se dignasen morar entre nosotros. Un arco alegórico hecho de boj y matizado de flores, se destacaba en medio del camino y en el lugar mas eminente, ofreciendo un agradable golpe de vista. SS. AA. queriendo contemplar toda su magnificencia, la rica vegetacion del laberinto de montañas que forma la entrada de la provincia de Asturias, bajaron el puerto al paso hasta el inmediato pueblo de Pajares, en el que se les sirvió un ligero desayuno, continuando luego directamente á Mieres. Cuando las señales convenidas anunciaron su proximidad á las puertas de Oviedo, todo el mundo se puso en movimiento. El ruido de los cohetes y de las campanas se dejó oír, y al poco rato, entraron los duques de Montpensier, con sus graciosas niñas, en una elegante carretela abierta, tirada por cuatro caballos; á la que seguia inmediatamente otra de respeto, y á mayor distancia, diez ó doce carruajes particulares con las autoridades y demas convidados de Mieres.

La comitiva marchó directamente á la iglesia Catedral. El Cabildo esperaba ya á SS. AA. como es costumbre, y cubiertos los Duques con el palio, se dirigieron en procesion al altar mayor para adorar la cruz de los Angeles, en accion de gracias por su feliz arribo. Acto continuo se trasladaron los nobles huéspedes á la casa en que debian alojarse, recibiendo á todas las autoridades y corporaciones que fueron á tributarles el respeto debido. En la noche del 10 la poblacion estaba completamente iluminada; algunos edificios publi-

cos lo estaban tambien con mucho gusto: la fábrica de armas formaba vistosos cambiantes de luz en su excelente fachada; ademas se leian en ellas algunos transparentes, y en el balcon principal se daba guardia de honor al busto de bronce de la Infanta de España. Pero lo que mas llamó la atención, fué la hermosa torre de la Catedral, iluminada con faroles de colores, trabajo que solo se ejecuta en las grandes solemnidades. La banda de música tocó en la plaza mayor piezas de esquisito gusto; y en los intermedios se quemaron variedad de fuegos artificiales: por la noche la concurrencia no era menor que por el día. El día 11 los Duques asistieron á la procesion del Corpus, con cuyo motivo estuvo brillantísima. Por la tarde visitaron el Hospicio y por la noche asistieron al teatro donde se representaba «Los diamantes de la corona». Al salir del Hospicio SS. AA. mandaron entregar mil reales para sus acogidos. Tambien dispusieron que el 13 se diera por su cuenta un buen rancho á aquellos infelices, y una limosna á los vecinos de la poblacion. El 12 SS. AA. salieron á visitar la fábrica de cañones de Trubia, y debian regresar la misma tarde á comer á Oviedo. Para el 13 habia anunciado besamanos y baile. SS. AA. han dejado en todos los pueblos que han atravesado abundantes limosnas para los pobres.

Hoy que la recoleccion del trigo se halla próxima debemos poner en conocimiento de los labradores, que se ha descubierto un medio sencillísimo para preservarle del gorgojo que hasta aqui causaba anualmente en Europa pérdidas calculadas en 400 millones de reales. Este medio consiste en colocar en diferentes puntos del granero algunos puñados de cáñamo que tenga aun los cáñamones en la cascarrilla. El olor del cáñamo basta para aluientar el gorgojo.

Anoche era objeto de todas las conversaciones el discurso pronunciado por el señor Tejada en el Senado y en el que ha formulado su pensamiento de gobierno la fraccion que quiere francamente una reforma constitucional semejante á la propuesta por el señor Bravo Murillo. S. S. habria querido que la reforma no se hubiera empezado por el Senado; que antes se habian dado independencia é inamovilidad al poder judicial, creado en consejo de estado, hecho efectiva la responsabilidad ministerial, concedida á la Corona la presidencia de ambas cámaras, procurado evitar la subversion de las ideas, y ya que se quiere establecer un patriado político, la reforma debe ir acompañada de una ley que haga obligatoria en los grandes de España la creacion de los mayorazgos. La contestacion del señor Pidal ha demostrado que el ministerio quiere la conservacion en toda su pureza del régimen constitucional.

Sobre la anunciada y ya desmentida separacion del señor marques de Turgot de la embajada de Madrid, se lee en una carta de Paris, escrita á la *Crónica* lo siguiente: «Se ha dicho que el marques de Turgot seria trasladado de Madrid á otra embajada. Puedo asegurar á V. que el gobierno no piensa en semejante cosa por ahora; pero que siguiendo los negocios políticos de la Peninsula por el orden regular por el que parece han empezado á andar, no sería imposible que el Emperador utilizase mejor los servicios del actual embajador frances en Madrid, confiándole una mision importante. El marques de Turgot no ha perdido nada de la confianza de su soberano; pero hay en la política circunstancias que siempre conviene tener en cuenta, y el Emperador es demasiado previsora para que puedan ocultársele ciertos incidentes.»

La Sociedad de Crédito moviliario de España, dueña ya de las minas de carbon de Orbó, proyecta dar un gran impulso á su explotacion, y construir el camino de hierro de las mismas al de Isabel II, para cuya concesion está ya hecho el depósito.

Dicese que de la Universidad central ha sido hurtado ó robado el libro en que rezaba el Cardenal Cisneros, que se conservaba ricamente encuadrado.

La direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que siempre que los autores ó editores de una obra traten de remitirla al extranjero para los efectos del convenio celebrado con Francia en 15 de noviembre de 1855, que han obligados desde ahora á presentar en el ministerio de Fomento, juntamente con las facturas de remision, los recibos de propiedad literaria, que se les devolverán en el acto, á fin de confrontarlos y justificar que están cumplidas las prescripciones del real decreto de 10 de junio de 1857.

Se ha dado el mando del regimiento de infantería de Cantabria, de guarnicion en la Coruña, al coronel Izquierdo.

Tenemos entendido que el Gobierno acaba de resolver, segun propuesta del Consejo de sanidad,

no solamente el establecimiento en América de varios médicos con el título de delegados de Sanidad, sino tambien de dos en Oriente, uno en Constantinopla y otro en Alejandria.

Desde el 15 del corriente mes se espendrán las cajetillas de cigarros largos de primera y segunda clase de la contrata de Valor y Lorca, al precio de 13 cuartos una, en vez de el de real y medio á que se espenden en la actualidad, cuya alteracion se ha dispuesto por real orden de 29 de mayo próximo pasado.

Una correspondencia de Paris publicada por uno de nuestros colegas dice que el día 4 se verificó en Saint-Cloud una conferencia entre el Emperador y los banqueros Mirés y Pereire, y que en esta conferencia se ha tratado un asunto que interesa en extremo á España (la ejecucion de la red de caminos de hierro pirenaicos) y de la lucha que existe en España entre las compañías del crédito moviliario, ó sea compañía del ferro-carril del Norte, y la de Madrid á Zaragoza. Parece que el Emperador desearia una avenencia entre las dos empresas rivales.

Dicese que se van á presentar en la Cámara vitalicia varias enmiendas al proyecto de reforma, ampliando las categorías de los senadores natos. Con arreglo á ellas deberian recibir esta investidura, ademas de los capitanes generales de ejército, arzobispos y grandes de España, los obispos, los embajadores, los presidentes de los tribunales supremos, los que lo hayan sido de los cuerpos legislativos, los ex-capitanes generales de Ultramar y algunas clases mas que no recordamos.

El señor Giron, diputado y redactor de la *España*, ha presentado una enmienda al proyecto de imprenta, con el objeto de que todo impreso recogido, sea precisamente denunciado á las 24 horas. La enmienda del señor Giron tiende á suprimir la opcion entre la recogida y la denuncia, obligando al Gobierno á hacer la denuncia, en un término perentorio, y á los periódicos á defender dignamente su derecho.

S. M. la Reina léjos de acceder á las reiteradas súplicas que le ha dirigido su pintor, el señor D. Federico de Madrazo, para que le admitiese la dimision de aquel cargo, le ha nombrado primer pintor de Cámara.

Las últimas lluvias han hecho desaparecer el *oidium* que se habia presentado en algunas viñas de la provincia de Pontevedra.

El diputado á Cortes señor Rebagliato se propone pedir á las Cortes el establecimiento de un plan de misiones, y reclamar que se señale en el presupuesto una cantidad con este objeto.

Sigue el envío de refuerzos para la Habana. El 10 se embarcaron algunas fuerzas en la Coruña en la corbeta «Teresa.»

Se ha dispuesto de real orden que tan luego como sea recibida en Ferrol la artillería para la goleta *Isabel Francisca* se monte y hagan las correspondientes pruebas, terminadas las cuales deberá darse á la vela dicho buque para Vigo á reunirse con la corbeta de instruccion *Isabel II*.

La Direccion general de Bienes nacionales ha dispuesto que las liquidaciones y prorates á los redimistas de rentas forales se practiquen por la Administracion con arreglo á lo que dispone el art. 245 de la instruccion de 31 de mayo de 1845, y sin que proceda la previa entrega de la totalidad de la renta al arrendatario; pero con la salvedad y en la inteligencia de que los meses pertenecientes á la Hacienda por las rentas devengadas hasta el día de la redencion deberán satisfacerse por los inquilinos á dicho arrendatario á quien corresponden y en quien se han subrogado los derechos de aquella. Al arrendatario deben hacerse las correspondientes bajas del importe de las rentas redimidas en la parte que las deja de percibir.

A propósito de la ardiente polémica sostenida estos dias por el *Orbe* y el *Diario Español*, dice la *Epoca* en su último número:

«Seguimos atentamente esta polémica, porque tiene un interes de actualidad. Recientemente se ha dicho en los círculos políticos que la situacion actual pensaba reforzarse con el apoyo de los hombres que pertenecieron á la situacion de 1854. Así lo han dado á entender los artículos de ciertos periódicos que pasan por ministeriales, y que disparan á bala rasa en estos últimos tiempos contra todo lo que se refiere á la union liberal. Pero la actitud que toma el *Diario Español*, prueba que no todo el gabinete está de acuerdo en esta política, y que acaso las noticias que han corrido como indudables, no lo sean por completo.»

El 6 del actual debió salir de Alicante con direccion á Paris el general Prim, á quien con motivo de tener que tomar baños, se le ha concedido viajar por pais extranjero.

La cuestion de su eleccion como diputado queda aplazada.

El príncipe polaco que acompaña al duque de Hamilton arrojó dias pasados en Málaga un bolsillo con diez onzas de oro al espada *Cúcharres* que mató á su nombre un toro.

Hoy recibimos noticia del naufragio del vapor *Elba*, ocurrido el 6 en las costas de Cantabria. Parece que habiéndose cargado el horizonte de una densa niebla impidiendo distinguir absolutamente nada, iba el vapor cuasi á la ventura y al chocar contra unas rocas se fué á pique. Gracias á los buenos servicios de los pescadores ninguna desgracia personal ha tenido que lamentarse.

La Deuda flotante que en 1º de mayo importaba 381.461,999 rs. 45 céntimos, ha tenido aumento, ascendiendo en 1º de junio á 389 millones 95,256 rs. Para esplicar este aumento basta considerar que el gobierno tiene que reunir fondos con que hacer frente al pago de los intereses de la Deuda. Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de mayo con los particulares han sido con el descuento de 6 por 100 anual, y con el de 5 por 100 las realizadas con el Banco de España.

Palma 25 de junio.

La campana del reloj público de las casas consistoriales tocando á rebato nos ha anunciado esta mañana haber estallado un incendio en un barrio perteneciente á la parroquia de Santa Eulalia. Parece ser que el fuego se ha comunicado, sin saber cómo, á un depósito de paja larga para gergones, situado en el edificio que fué convento de las monjas de Misericordia, y precisamente debajo las oficinas del juzgado de primera instancia. Acto continuo y sucesivamente se han trasladado al lugar de la ocurrencia el Sr. Gobernador de la provincia con su secretario, el Sr. Regente de esta Audiencia, juez de 1ª instancia, alcaldes y varios concejales, los Sres. Gobernador militar y gefes de estado mayor, coronel de ingenieros, comandante de marina y de division, con una porcion de marineros, carabineros, guardia civil con su comandante, comisario de vigilancia y dependientes, cabo, vigilantes y celadores de policía urbana, piquetes de las distintas armas y otros muchos funcionarios públicos que no recordamos. Han acudido igualmente los serenos con la bomba de incendios, y ademas dos pertenecientes á la fábrica de hilados del Sitjar, con su director y varios operarios, rivalizando unos y otros en conjurar la violencia del fuego que iba arreciando por momentos. Gracias á ellos y á las acertadas medidas que han adoptado las autoridades, nada ha sufrido aquel edificio que sea de consideracion; y aunque las llamas amenazaban devorarlo todo, sin embargo á las dos horas de este fatal suceso se habia logrado extinguirlas completamente, sin tener que lamentar desgracia alguna personal.

Séanos lícito tributar en nombre de la humanidad las mas espresivas gracias á todos cuantos han prestado sus servicios en tan crítica ocasion, singularmente al Sr. Director y operarios de la fábrica del Sitjar, pues que han dado un ejemplo digno de ser imitado por todos, y que la poblacion entera de Palma sabrá apreciar en su justo valor.

Los casos de hidrofobia que se suceden con frecuencia en el continente y de los cuales nos dan cuenta aquellos periódicos, nos hace recordar á nuestras autoridades las indicaciones que sobre el particular tenemos hechas ya llamando su atencion, á fin de que se tomen las debidas precauciones contra este horrible fenómeno ántes de que se desarrolle entre nosotros. Lo recomendamos nuevamente hoy tanto mas cuanto que vamos á entrar en el rigor del calor, y la mas pequeña omision sobre este punto pudiera dar margen á que se tuviesen que lamentar, como otras veces, sus terribles consecuencias.

Recomendamos tambien la estricta observancia de los bandos de policía urbana por lo que respecta á la limpieza y aseo de la capital y de otros puntos del término donde exista algun foco de infeccion que pudiese afectar la salud pública, cuyo estado en la actualidad es bastante satisfactorio.

Como estamos ya en la época en que van á tomarse los baños de mar en varias de las playas inmediatas, creemos conveniente advertir á quien compete la necesidad que hay de destinar los vigilantes que sean menester para impedir los abusos que suelen cometerse con acciones poco decorosas, singularmente en los puntos destinados para bañarse las mugeres.

Ya empieza á echarse de ménos en el paseo de la Princesa la brillante música de Luchana que con escogidas piezas suele amenizar dicho paseo las noches de los juéves y domingos de verano. Nosotros esperamos de la bizzarria de sus gefes que no tardarán en complacer á los aficionados á tan grato recreo.

Revista de periódicos.

El *Genio* del lunes da cuenta de haber sido encontrada ahogada una niña de cerca de tres años en uno de los lavaderos del huerto del Sol, manifestando que la desgracia parece fué casual. —Trae otro suelto en que participa que llevando un parte el mismo día un soldado resbaló junto á la Carnicería, hiriendo con la bayoneta al caer la cara de un paisano que pasaba junto á él.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTOS JUAN Y PABLO HERMANOS MARTÍRES.

Fueron naturales de Roma, donde se distinguieron por su nobleza y muchas obras de cristiana caridad: el primero desempeñó el cargo de mayordomo de Constantina hija del emperador Constantino; y el segundo el de secretario de dicha princesa. Destinados para acompañar al general Galicano á la expedicion contra los Scitas, le aconsejaron que si queria salir victorioso en su empresa, abrazase la religion cristiana, como lo hizo, alcanzando el triunfo pronosticado por los Santos, que en recompensa fueron cruelmente perseguidos por Juliano, que sucedió en el imperio á Constantino. Las virtudes de Juan y Pablo fiscalizaban la conducta del Apóstata, que trató de unirles al carro de la impiedad, obligándoles á que ofrecieran incienso á Júpiter, cuya estatua hizo llevar á su casa; pero firmes los dos soldados de Cristo en la fe, murieron varonilmente, subiendo sus almas gloriosas al empyreo el año 526, mientras sus cuerpos nadando en su propia sangre, fueron secretamente sepultados en su misma casa convertida hoy en un magnífico templo dedicado á su invocacion.

CULTOS.

Mañana viernes

En Santa Eulalia concluyen las cuarenta horas dedicadas á San Eloy, esponiéndose S. D. M. á las seis, á las siete y media de la tarde se cantará con música el Trisagio de los serafines, y en seguida habrá procesion y despues la reserva.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado comandante del regimiento infantería de Luchana D. José Cherif.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

El día 28 del actual se empezará la venta de la que se ha de celebrar el 11 de julio próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	50,000
1 de	8,000
1 de	4,000
1 de	2,000
10 de	500
14 de	400
18 de	200
24 de	100
50 de	80
900 de	50
1000	

Se juegan 50,000 billetes. Palma 25 de junio de 1857.—Jaime Muntaner.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

GALERÍA SERÁFICA

ó SEA

VIDA DEL GRAN P. Y PATRIARCA S. FRANCISCO DE ASIS

ilustradas con láminas copiadas de los cuadros de VILADOMAT y aumentada con digresiones y grabados que versan sobre varios asuntos relacionados con la historia franciscana.—Obra escrita por el reverendo doctor D. Francisco de Asis Mestres, Pro., franciscano esclaustro, lector en sagrada teología y director del colegio de san Buenaventura de Barcelona.—Publicada á instancia del reverendo D. José Clariana, Pro., franciscano esclaustro.—Dedicada al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cirilo Alameda y Brea, ex-ministro general de toda la orden de San Francisco, ex-arzobispo de Santiago de Cuba y arzobispo de Burgos, etc.

Condiciones de la suscripción. Esta obra formará dos tomos en 4º de unas 300 páginas cada uno, repartida en unas 40 entregas y 21 láminas grabadas primorosamente y adornada con grabados intercalados en el texto.

Cada entrega contendrá tres pliegos de ocho páginas, de letra, papel y tamaño igual al prospecto, con su correspondiente cubierta, ó bien ocho páginas y una lámina.

El precio de cada entrega será de un real vellon en Barcelona y 1 1/4 en los demas puntos, franco de portes.

Saldrá una entrega cada semana y mas adelante dos, á fin de que la obra quede terminada mas pronto.—Se suscribe en esta librería.

GRAN BARATURA.

Estampas y mapas.

Mr. Lamora, tiene el honor de advertir al público que dentro pocos dias dejará esta ciudad; pero para satisfacer sus parroquianos ántes de su salida ofrece una rebaja del 25 por 100 en sus géneros. Vive en el Borne frente el paseo, casas del sastre Brusoto, número 39.

El despacho durará hasta el dia 23 del actual.

CARRUAJE DE PALMA Á SÓLLER



Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje que hará el tráfico desde esta ciudad á la villa de Sóller, y vice-versa, verificando un viaje redondo todos los dias de trabajo y fiesta sencilla, si el tiempo lo permite. Caben en el carruaje con toda comodidad diez personas y los asientos son de muelles. El precio del pasaje es de cinco sueldos, pudiendo cada pasajero llevar un equipaje de media arroba de peso y cuando esceda pagará un real por cada arroba.

Saldrá de Palma á las dos y media de la tarde, y de Sóller á las cuatro de la mañana.

En Palma se despacha en el hostal de Sóller en el Banco del Aceite, número 22.

Y en Sóller, en casa de Agustín Pomar, en la plaza.

AL PÚBLICO.

En la plaza de Cort, frente la Cárcel, casa número 2, acaba de establecerse un despacho de comidas, en donde se sirven con todo esmero y baratura platos al estilo catalan y frances.

ALMONEDA.—Se hace de varios efectos: en la calle de la Cuartera, número 31, manzana 73, tercer piso de la izquierda, darán razon.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderozamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

ALMONEDA.—Por marcharse una familia al continente se hace almoneda de varios muebles en la casa calle de San Nicolas, número 27, piso segundo, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde y de las cuatro de la misma hasta las siete.

VENTAS.—Se desea vender todos los arros interiores y exteriores con sus correspondientes muelas de un molino de viento, situado en el distrito de Biniali, término de la villa de Sansellas. En esta imprenta darán razon.

SIRVIENTES.—Se desea una buena cocinera para servir á una señora sola; y se pagará un sa-

lario mayor que el que se acostumbra. En esta imprenta darán razon.

CENSOS.—Se hallan de venta uno de 40 libras de rédito anual, id. de 4, y otro de una cuartera de trigo.

Se desea vender un Diccionario de medicina por M. M. profesores Adelon, Orfila, Reclard, Richard y otros. En esta imprenta informarán.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndose que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bastos, número 28.

A las costureras.

En la calle del Carmen, número 50, donde vive el maestro sastre del regimiento de Luchana, se dan pantalones blancos y camisas para construir.

FABRICA DE TEJIDOS.

En la de la Mercad se venden patenes, driles, lanillas y vestidos de señora de toda clase, á precios cómodos.

IMPORTANTE.

PUNTO CENTRAL DE RELACIONES.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tienen en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual, y son todavia mayores los que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadidos de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detras del café de Costa, número 13, piso 1º, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se da gratis en la misma habitacion.

LIBRERÍA DE GUASP.

FINEZAS Y SENTIMIENTOS

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS

EN VARIAS MEDITACIONES

para obsequiarle mensualmente, y en los nueve dias que preceden á su fiesta y en el de esta.

POR

D. RAFAEL JOSÉ FERRIOL PRESBITERO

capuchino esclaustro.

Se halla de venta en esta librería á 6 reales vellon en rústica y 9 en pasta.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS ISLAS BALEARES,

AÑO DE

1857.

Véndese en esta librería al precio de 4 reales de vellon en rústica.

EJERCICIO PIADOSO

EN OBSEQUIO

DEL SACRADO CORAZON DE JESUS.

Esta práctica en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus, sencilla en sí misma, pero llena de espíritu de verdadera piedad, fué propuesta por la primera vez á las hijas del Divino Corazon, esto es, á las religiosas de la Visitacion, á quien con tan honroso título quiso condecorar su Santo Fundador. Va repartida en nueve officios diferentes, sacados en gran parte de las luces celestiales que el Señor comunicó á su sierva la venerable Margarita María Alacoque, religiosa de la misma orden de la Visitacion, y reune todo lo que puede ser de mayor gloria al Corazon de Jesus. Por su medio, sin agravar á nadie con oraciones vocales ni prácticas esterioras, se puede tributar á este divino Corazon una continua adoracion interior, repartida entre muchos, lo que dificilmente podría hacer una sola persona por fervorosa que fuese.

Véndese en esta librería á un real de vellon.

ORACIONES

AL

PURISIMO CORAZON DE MARIA.

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA.

Esta devocion en honor de la Virgen, que han enriquecido varios prelados con multitud de indulgencias, va acompañada de un curioso y breve método de vida en donde hallará el cristiano todo lo necesario para cumplir exactamente los divinos preceptos y perfeccionarse en la virtud.—Ademas, con el objeto de facilitar á todas las almas piadosas y amantes del purísimo Corazon de María un ejercicio sencillo y práctico para obsequiarla en todos los dias del Mes de Mayo, en que la hermosura de la naturaleza toda parece como rivalizar, digámoslo así, con el fervor santo que se despliega por do quier para tributar los mas puros afectos á una Madre tan dulce y tan tierna, y atendiendo igualmente al incremento que va tomando entre todas las clases de esta isla la devocion del Mes de María, se ponen algunas breves y santas prácticas que podrán sin mucho trabajo aprenderse de memoria y recitarse por el orden con que van continuadas.—Su precio un real de vellon.

En ella se han recibido ejemplares del Código de comercio, nueva edicion aumentada con la Ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio. Edicion oficial.

Igualmente se han recibido ejemplares del Manual del juez de paz, por D. Celestino Mas y Abad.

Tambien ha venido una nueva remesa del Mes del Corazon de Jesus, última edicion de Madrid.

Espectáculos.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Gran funcion extraordinaria para hoy jueves 25, á beneficio de D. Leopoldo Cavaletti, primer baritono de la compañía lírica del espresado. La linda zarzuela en dos actos titulada

TRAMOYA.

Dando fin con otra zarzuela en un acto titulada Gracias á Dios que está puesta la mesa. A las ocho y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.